MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 722

TEMUCO, 21 FEB. 2025

VISTOS

1. La Providencia N°0511, solicitud de devolución por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario pagado en contribuciones año 2024 (1, 2, 3, 4), presentada por VERONICA DEL PILAR SANDOVAL JOFRE.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93, de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.

4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367, del 16.12.2024.

6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Informe de Devolución N°41 de fecha 19.02.2025 del Dpto. Rentas y Patentes.

2. Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio #50058864 año 2016, con calificación entre el 71% y el 80% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, dirección en donde se le otorga al contribuyente el servicio de Aseo Domiciliario.

3. El Certificado de Pago en línea de Contribuciones de fecha 15.01.2025, que acredita el pago de contribuciones.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	:	**VERONICA DEL PILAR SANDOVAL JOFRE.**
RUT	:	[redacted]
DOMICILIO PARTICULAR	:	[redacted] TEMUCO
MONTO A DEVOLVER	:	**$53.026, DEVOLUCIÓN CON DEPOSITO EN CUENTA CTE N°** [redacted] **BANCO SANTANDER.**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	:	CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2024 (Cuota 1, 2) ROL AVALUO 4556-17

2. Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

2152601	**Devoluciones**	**($ 53.026.-) Refrendar.**

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

HAA/XAC/bcf
- Of. Partes.
- Dpto. Contabilidad.
- Dpto. Rentas y Patentes.
- Tesorería Municipal.
- Depto. Gestión Abastecimiento.
- Unidad de Cobranza.
- **PROV 0511**

IDDOC: 3062961